



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0037".

031  
AUTO No. .... DE 2023

( 07 MAR 2023 )

**AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0037".**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 23 de febrero de 2021, el señor **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No **11.275.494** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0037**, respecto del predio denominado "LOTE NÚMERO CUATRO (4)" ubicado en la Vereda CANELON del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-137180** y código catastral No. **00-00-0005-3635-000**, de propiedad de la Señora **LUZ ZENITH LOAIZA VASQUEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No **52.352.826** expedida en Bogotá, el señor **NORMAN RUEDA SANTAMARIA**, identificado con cédula de Ciudadanía No **79.875.045** expedida en Bogotá y el señor **KEVIN DAVID RUEDA LOAIZA**, identificada con cédula de Ciudadanía No **1.233.910.963** expedida en Bogotá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- a) Allegar Certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la solicitud (Vigencia de un mes).
- b) Allegar documentos de identidad de los titulares y de los profesionales responsables.
- c) Allegar copia de la tarjeta y/o matrículas de los profesionales responsables.
- d) Allegar Planos estructurales y de elementos no estructurales.
- e) Allegar Planos arquitectónico, debe contener como mínimo la siguiente información: A) Localización; B) Plantas; C) Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal terreno; D) Fachadas; E) Planta de cubiertas; F) Cuadro de áreas.
- f) Allegar Viabilidad del Servicio de Acueducto y Alcantarillado expedida por empresa de servicios públicos cuando se trate de Obra nueva o ampliación que genere unidades adicionales.
- g) Allegar Estudios geotécnicos.
- h) Allegar Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales.
- i) Allegar Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10.
- j) Allegar Memorial de responsabilidad de los profesionales.
- k) Allegar Valla de notificación a terceros.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0037".

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, o se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud de JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No 11.275.494 expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, bajo el número de expediente 25126-0-21-0037, respecto del predio denominado "LOTE NÚMERO CUATRO (4)" ubicado en la Vereda CANELON del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. 176-137180 y código catastral No. 00-00-0005-3635-000, de propiedad de la Señora LUZ ZENITH LOAIZA VASQUEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No 52.352.826 expedida en Bogotá, el señor NORMAN RUEDA SANTAMARIA, identificado con cédula de Ciudadanía No 79.875.045 expedida en Bogotá y el señor KEVIN DAVID RUEDA LOAIZA, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.233.910.963 expedida en Bogotá, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

07 MAR 2023

Dada en Cajicá, el día.....

Cesar Augusto Cruz González
ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Table with 3 columns: NOMBRE Y APELLIDO, FIRMA, CARGO Y ÁREA. Rows include Julián David Duarte Forero, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco, Julieth Andrea Muñoz López, and Cesar Augusto Cruz González.

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



**NOTIFICACIÓN AUTO N° 031 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0037**

1 mensaje

Marithza Gil Amaya &lt;Marithza.Gil@cajica.gov.co&gt;

7 de marzo de 2023, 12:31

Para: jeotalorasanchez@yahoo.es

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Julián David Duarte Forero &lt;julian.duarte@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 031 del 07 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Obra Nueva" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0037**, la cual se adjunta.

**NOTA:** Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

**Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:**

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

**Marithza E. Gil Amaya**  
Técnico Administrativo  
Secretaría de Planeación  
Dirección de Desarrollo Territorial  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 # 4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 031-2023 - Exp 21-0037 - Arch Lic.pdf**

1012K